

Duraciones máximas aprobadas Ejecutor
Dotación de mobiliario escolar departamento del Meta

Nota importante: Por las restricciones del Decreto 1915 de 2017 que rige el mecanismo de Obras por Impuestos no habra posibilidad de ampliación de plazos en tiempo a las duraciones máximas aquí establecidas, salvo que se presente un caso de fuerza mayor demostrable ante la ley Colombiana.

#	Actividad	Duración	Tipo de días	Predecesoras
1	Firma de Acta de Inicio			
2	Presentación del plan operativo del contrato a la INTERVENTORIA	5 días	hábiles	1+5d
3	Aprobación ó Solicitud de ajustes plan operativo por parte de la INTERVENTORIA*	3 días	hábiles	2+3d
4	Ajuste plan operativo por parte del CONTRATISTA y envío a la INTERVENTORIA	2 días	hábiles	3+2d
5	Aprobación definitiva plan operativo por parte de la INTERVENTORIA; envío de versión final al Contribuyente*	3 días	hábiles	4+3d
6	Presentación de propuesta del Plan Semanal de producción y entregas por cada sede educativa a la INTERVENTORIA **	15 días	Calendario	1+15d
7	Concertación y aprobación del plan de producción y entregas con la INTERVENTORIA	5 días	hábiles	6+5d
8	Inicio de Presentación de prototipos de producción a la INTERVENTORIA	5 días	hábiles	1 +5d
9	Aprobar prototipos por parte de la INTERVENTORIA*	3 días	hábiles	7+3d
10	Inicio de producción, despacho y entregas**	100 días	Calendario	9+100d
11	Recibo a satisfacción por parte de la Interventoria ***	130 días	Calendario	9+130d
12	Presentación de informe final del proyecto con recibo a satisfacción de Interventoria, última factura y entrega del proyecto a la ENC en conjunto con el Contribuyente	15 días	Calendario	11+15d
13	Cierre y liquidación del contrato adquisición, suministro y entrega de dotación escolar	30 días	Calendario	12+30d

Ejemplo de como interpretar la columna predecesoras: La Actividad # 2 requiere haber finalizado la Actividad 1 y tiene 5 días hábiles para realizarse.

* En caso de no aprobarse se deberán realizar los ajustes correspondientes hasta lograr el VoBo.

** Dado que los plazos establecidos son máximos y no son sujetos a modificaciones ni ampliaciones (salvo un caso de fuerza mayor demostrado ante la ley colombiana), tanto la Interventoria como el ejecutor del suministro deben propender por dotar la mayor cantidad de sedes educativas en 2019 (acordarlo así en el plan de entregas), para evitar el cruce con las vacaciones del calendario escolar y el cese de actividades en las instituciones oficiales en Diciembre 2019 y Enero de 2020.

*** Se debe tener en cuenta el receso de vacaciones del calendario escolar en las Instituciones Educativas oficiales beneficiadas, pues no se podrán realizar entregas durante parte de Diciembre 2019 y Enero 2020, por encontrarse cerradas las sedes, caso en el cual la **INTERVENTORIA** deberá acordar con el **CONTRATISTA** ejecutor del suministro la forma a proceder, analizando la posibilidad de mantener en bodega en el territorio parte del mobiliario producido para recuperar rápidamente el tiempo perdido por el cierre de las sedes y cumplir con los plazos establecidos contractualmente, por la reglamentación de Obras por Impuestos no hay posibilidad de pedir plazos adicionales dado que las vacaciones del calendario escolar son un hecho previsible.